



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 12 de Agosto de 1926 -70

AL H. S. Ministro de Estado
del Departamento de Hacienda

Lina Agoro 13/26.

Senor Ministro.

1826. Por la cuenta que me ha dirigido el Sr. Mat. en
Recibiendo por los Ite del quito de Colombia, y acompaño al Sr. resulta
Administradores del q. en poder del oficial pagador del erario han enq
Ferro publico los de Venezuela existen ciento noventa y dos por pose
Ciento noventa y dos inciertas al estado. P. E. el Vice Presidente del Consejo
y. expone una nota de gob. No ha tenido a bien resolver si se reciban en la
Lancas. Incierta. y entera ya de esta determinacion.
reprimen el citado Sr. Mat. tengo la honra
a ponerlo en conocimiento del Sr. a fin de que se
niva dispone lo conveniente al efecto.

Pios me al.

S. H.

Soi Mender
Cavando



O.L. 152-177

MH-06152

CA 3.58

Doc. 175

POL. 3

REPUBLICA PERUANA



Al Sr. Ministro de Fomento
Lima, 15 de Mayo de 1874

Señor Ministro

Yo, el Sr. D. Juan B. de la Cruz, en virtud de la autorización que me ha conferido el Sr. Ministro de Fomento, en su oficio de fecha 10 de Mayo de 1874, tengo el honor de comunicarle que he dado cumplimiento a lo que me ha sido requerido, y que en consecuencia, he expedido el correspondiente decreto, el cual se encuentra en el expediente de este ramo, para que usted lo remita a la autoridad competente para su cumplimiento.

[Signature]
Juan B. de la Cruz

Atento a lo que me ha sido requerido

O. R. 123-174

[Signature]
Juan B. de la Cruz

8

Escuadrón de Bomberos de Venezuela

Se han comprado p.^a el mantenimiento de las
vestidas auxiliares de Dto 576. Buenos de yerva a
uno y medio, n.^o cada uno desde el día 29. del pasado
Julio hasta el 8. del presente inclusive, q.^a asciende
Dto n.^o a la Cantidad de - - - - - 1084.

Reservados de Comisaria - - - 300.

Existen - - - - - 192

Lima Dto. 11 de 1826.

Diego Fuentes



N. Ps.

And. M. A. Thwait
Comand.^{te}

3

Journal of the ...

The ... of the ...
... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

Thomas Carlos Wright de los Libentadores de Venezuela Caudillo
 y Puto, Condecorado con la Cruz de Boyaca y los Senos del Magdalena
 Carabobo y p.^a el País con el Busto de Oro de S. E. el Libertador, Ca-
 pitán de Navio de la Armada de la Republica y Com.^{te} Gral del
 4.^o Departamento Maritimo.

Certifico: Que por oficio q. me ha comunicado
 el Sr. Com.^{te} Gral de la Armada Juan Minquez
 en Caracas el 18 de Mayo p.p.^o el Com.^{te}
 de Navio Tomas Woodruffe Comand.^{te} del Neg.^o
 de guerra Guzmanero, doy este p.^a los fines q. le
 corresponde a su firma en Guayaquil a 14 de Oct.
 de 1826. = 16.

F. C. Wright



H

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, dark, illegible scribbles or markings, possibly remnants of a signature or heavy ink bleed-through.]



5

P